



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de marzo de 2023

VISTO:

Que por decreto N° 23/23 se designó como Personal de Planta Temporal desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2023 a la srita MARÍA DE LOS MILAGROS MILNE DNI 39.832.851 cumpliendo una jornada laboral de treinta (30) horas semanales; y:

CONSIDERANDO:

Que las tareas para la cual fue designada, sus modalidades y características han sido modificadas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a partir del 01 de marzo de 2023 la designación como Personal Mensualizado de Planta Temporal de la Srita. MARÍA DE LOS MILAGROS MILNE DNI 39.832.851 CLASE 1996, aprobada por decreto N°23/23.-

ARTICULO 2°.- Designar a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive como Personal Mensualizado de Planta Temporal a la Srita. MARÍA DE LOS MILAGROS MILNE DNI 39.832.851 CLASE 1996 para cumplir funciones como auxiliar administrativo, cumpliendo una jornada de labor de dieciocho (18) horas semanales.-

ARTICULO 3°.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve con seis centavos (\$ 33.669,06.-) imputado con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110101000 Categoría Programática 25.04 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1° del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dada de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:458.-
CSM.- 3/c.-

Dr. José María Balseiro
Secretario de Asesoría Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte